INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2024-3970
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STEVEN ARIEL NAVARRO BUENO
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	UN INFORME FINAL DEL CONTRATO
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	DICIEMBRE DE 2024
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	YESID TURBAY PEREIRA
7. CARGO:	CARGO SUPERVISOR Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**06**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Asesorar jurídicamente a la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
- Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.
- Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de la policía.
- Socializar la oferta institucional que brinda la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

-se hizo un seguimiento y evaluación de las decisiones tomadas adoptadas en los consejos de seguridad con las diferentes juntas de acciones comunales se le manifestó a la policía más presencia de a fuerza pública en los diferentes barrios de la ciudad -hubo coordinación y un buen trabajo en equipo de parte dela oficina de seguridad y convivencia ciudadana y la comunidad para lograr canales efectivos de comunicación y colaboración entre ambas partes con el propósito de promover una mayor coordinación y cooperación en la gestión de la seguridad ciudadana.

-Se brindó asesoramiento jurídico a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en reuniones interinstitucionales sobre la gestión en convivencia, este asesoramiento se enfocó en garantizar que las acciones y decisiones tomadas por la oficina estén en línea con el marco legal establecido para promover la seguridad y convivencia en la comunidad.

–Se hizo una socialización de esta oferta institucional busca informar a los residentes sobre las herramientas y recursos disponibles para contribuir a la seguridad y convivencia en sus comunidades, fomentando una participación activa en la prevención del delito. -Se brindó una orientación legal durante la etapa la planificación de las medidas regulatorias relacionadas con el comportamiento y la convivencia saludable. Con este asesoramiento jurídico se busca asegurar que las acciones planificadas cumplan con el marco legal vigente y contribuyan efectivamente a promover un entorno seguro armonioso en la comunidad. -Se proyectaron actos administrativos necesarios en asuntos vinculados con la seguridad y convivencia ciudadana en conformidad con el código nacional de policía, con esta proyección logramos la ejecución de las medidas administrativas que buscan promover un entorno seguro y armónico en la comunidad, en concordancia con la normativa legal establecida para garantizar bienestar de los ciudadanos. –Se trabajó y se brindó un asesoramiento a los equipos comunitarios para que puedan recibir y atender de manera oportuna los requerimientos relacionados con los planes de trabajo destinados a fortalecer la relación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.

Steven Navarro

_____

STEVEN ARIEL NAVARRO BUENO
C.C 72.346.965 DE BARRANQUILLA
Contratista.